

Barranquilla, 25 de agosto del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALFONSO JESUS FIGUEROA INSIGNARES ✓

C.C. No. 8.796.967 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 7.300.000) ✓

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN. ✓

Por el periodo comprendido entre el 24 de julio al 23 de agosto del 2025, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202500400. ✓

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de agosto de 2025.

Atentamente,



ALFONSO JESUS FIGUEROA INSIGNARES

C.C No. 8.796.967 de Barranquilla

Contratista de la Subsecretaría de Servicios Administrativos